



DECRETO N° 1230 = /

TEMUCO, 09 AGO 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 20.07.2023; presentada por AB INGENIERIA SPA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AB INGENIERIA SPA.
R.U.T. : 76.686.352-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-28415
Código : 702.000
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Clasificación : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO.

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N°719, OFICINA 904
A la dirección comercial : GENERAL PEDRO LAGOS N°669, DEPTO. 1106
Rol Avalúo : 157-521
Fecha de Solicitud : 20.07.2023
Traslado N° : 35
Fecha : 20.07.2023
Email : abingenieriaspa@gmail.com
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

2755924.